



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00660939--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION DE PERSONAL EN INTRODUCCION AL DISEÑO "B"

VISTO:

El Expediente N° EX – 2023-00660939—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica, eleva convocatoria para la cobertura de las funciones correspondientes a la Adjuntía Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”;

Y CONSIDERANDO:

Que para ello, se ha dispuesto la asignación de un cargo de las características descriptas anteriormente,

Que Secretaría Académica procedió a efectuar la convocatoria para la selección interina, en acuerdo a la normativa vigente,

Que la Comisión de Evaluación interviniente, llevó a cabo el proceso respectivo, emitiendo el correspondiente dictamen, mediante el cual resultó Primero en Orden de Méritos el Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ,

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta del presente dictamen, por lo que requiere la designación del D.I. VALDEZ, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”,

Que dada la situación de revista del D.I. VALDEZ, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS n° 1222/14,

Que la presente designación y licencia se efectúan por el periodo del 01/09/2023 y hasta el 31/03/2024.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/09/2023 y hasta el 31/03/2024.

ARTICULO 2°: Conceder licencia sin goce de sueldos al Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "B" de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14, a partir del 01/09/2023 y hasta el 31/03/2024.

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuere provisto por el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

